

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a Médico/a para Asesoramiento Técnico-Asistencial

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud Pública desarrolla y participa en diversos espacios técnicos orientados al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas sanitarias, así como en ámbitos de coordinación interinstitucional vinculados a la organización y prestación de servicios de salud.

En este marco, resulta necesario fortalecer las capacidades de análisis y asesoramiento técnico desde una perspectiva clínico-asistencial, contribuyendo a la revisión de estrategias, documentos técnicos, normativas, procesos de atención y otras iniciativas vinculadas al Sistema Nacional Integrado de Salud.

La creciente complejidad de los desafíos sanitarios y la necesidad de incorporar evidencia y experiencia asistencial en los procesos de toma de decisión requieren contar con apoyo técnico especializado que contribuya a la formulación de recomendaciones y al fortalecimiento de las acciones desarrolladas por el Ministerio.

2. Objetivo de la contratación

Brindar asesoramiento técnico especializado desde una perspectiva médico-asistencial, apoyando el análisis, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones, estrategias y documentos relacionados con la atención de la salud, así como la participación institucional en ámbitos técnicos internos e interinstitucionales.

3. Objetivos específicos

El/la consultor/a deberá:

- a) Asesorar técnicamente en temas vinculados a la organización, calidad y prestación de los servicios de salud.
- b) Participar en grupos de trabajo, comisiones y ámbitos de coordinación internos e interinstitucionales aportando una perspectiva clínico-asistencial.
- c) Analizar y revisar documentos técnicos, normativas, protocolos, guías clínicas y otros instrumentos vinculados a la atención sanitaria.
- d) Elaborar informes técnicos, recomendaciones y documentos de apoyo para la toma de decisiones.
- e) Apoyar el análisis de situaciones complejas que requieran valoración técnica especializada.

4. Características de la consultoría

Tipo: Consultoría técnica especializada.

Duración: 12 meses.

Monto mensual: UYU 57.750 +IVA

Dedicación: 15 horas semanales, de lunes a viernes en horario a convenir.

Modalidad: presencial para la participación de los espacios definidos, con instancias de trabajo remoto cuando las tareas lo permitan y previa coordinación con la supervisión.

Lugar de trabajo: Ministerio de Salud Pública.

Supervisión: División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud.

5. Requisitos para la postulación

5.1 Formación (excluyente)

Título de Doctor/a en Medicina habilitado expedido o revalidado por institución reconocida.

5.2 Formación a valorar

Especialización o formación de posgrado en áreas clínicas, calidad asistencial o disciplinas afines.

5.3 Experiencia requerida

Experiencia profesional mínima de 3 años en actividades asistenciales.

5.4 Experiencia a valorar

- Experiencia en asesoramiento técnico en el ámbito sanitario.
- Experiencia en análisis y elaboración de documentos técnicos.
- Participación en equipos interdisciplinarios vinculados al sector salud.
- Experiencia en organismos públicos o instituciones vinculadas al Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Actividad docente o académica vinculada al área de salud.

6. Confidencialidad

Toda información a la que acceda el/la consultor/a será confidencial y de propiedad del MSP. No podrá ser divulgada ni utilizada para fines distintos a los establecidos en la contratación, aun finalizado el vínculo contractual.

7. Incompatibilidades

Ser funcionario público, exceptuando la docencia.

8. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán remitirse vía mail a la casilla de correo rrhhsnis@msp.gub.uy, incluyendo CV documentado y certificados probatorios.

Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:

- Datos Personales.
- Formación.
- Experiencia General.
- Experiencia Específica.

Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse comenzando por los más recientes.

Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la correspondiente documentación probatoria.

Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación disponible que permita acreditar la experiencia declarada.

En el CV se deberá detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función y principales actividades desarrolladas.

La información presentada tendrá carácter de declaración jurada.